PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 768

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2023 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - AD REFERENDUM" - ID 435802, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 20 de Noviembre de 2023.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 29/2023, sobre el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2023 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - AD REFERENDUM" - ID 435802, el Dictamen N° 124/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 286/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 30/2023 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 307/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 648/2023 de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2023 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - AD REFERENDUM" - ID 435802, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales, y así también en virtud del Art. 2° de la mencionada Resolución, se le integra al Comité de Evaluación de Ofertas a la Lic. Elsidia Caballero - Jefa de la Sección Informática, a fin de realizar el informe técnico correspondiente al presente llamado.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 29/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2023 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - AD REFERENDUM" - ID 435802, a la empresa **ITCS S.A.**, en el **ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**, por un monto total **de Gs. 517.564.800 (Guaraníes quinientos diecisiete millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido**, y a la empresa **PRINTEC S.A.**, en el **ITEM N° 2 – IMPRESORA MULTIFUNCION**, por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.----------**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 124/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 concluye y menciona lo siguiente: Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 29/2023.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Dumel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL • PRESIDENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2023 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONES - AD REFERENDUM" - ID 435802**, a la empresa **ITCS S.A., RUC: 80046953-4,** en el **ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**, por un monto total de **Gs. 517.564.800 (Guaraníes quinientos diecisiete millones quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos) IVA Incluido**, y a la empresa **PRINTEC S.A.**, en el **ITEM N° 2 – IMPRESORA MULTIFUNCION**, por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido**, de conformidad al siguiente detalle:

Empresa: ITCS S.A.
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	48	HP	EE.UU.	10.782.600	517.564.800
Total (IVA Incluido)									**517.564.800**

Empresa: PRINTEC S.A.
ITEM N° 2 – IMPRESORA MULTIFUNCION

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	43212110-002	Impresora multifunción	Unidad	Unidad	10	KYOCERA	VIETNAM	8.000.000	80.000.000
Total (IVA Incluido)									**80.000.000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · SECRETARIA